

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2023

DICTAMEN N° 1995

VISTO: el Expediente N° 37/23 por el que se tramita la Licitación Privada N° 14/23 para la **ADQUISICIÓN DE MONITORES E INSUMOS INFORMATICOS.**, solicitada por la DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura del citado expediente a fs. 79 y el Acta Rectificatoria a fs. 546, se presentaron las siguientes firmas:

Oferta N° 1 ALCIRA MYRAM ASNES

Oferta N° 2 RIO INFORMATICA S.A.

Oferta N° 3 HOGARSTYLE S.A.

Oferta N° 4 DISTIBUIDORA JUANCO S.R.L.

Oferta N° 5 CORADIR S.A.

Oferta N° 6 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.

Oferta N° 7 PRINTAR DE ALSINA, WALTER LEONARDO

Oferta N° 8 ICAP S.A.

Oferta N° 9 TELCONET S.A.

Oferta N° 10 INFORMATICA PALMAR S.R.L.

II.- Que analizada la **Oferta N° 1 ALCIRA MYRAM ASNES**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23, de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 1 ASNES, ALCIRA MYRAM | |
|---------------------------------|--------------------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| PRIMER ORDEN DE MÉRITO | 4 |
| NO COTIZA | 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |

III.- Que analizada la **Oferta N° 2 RÍO INFORMÁTICA S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23, de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 2 RÍO INFORMÁTICA S.A. | |
|--|-------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| PRIMER ORDEN DE MÉRITO | 3 y 10 |
| DESESTIMAR - No se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Informe Técnico a fs. 606 | 2 |
| DESESTIMAR (SUPERA EL COSTO ESTIMADO) | 9 |
| NO COTIZA | 1, 5, 7 y 8 |

IV.- Que analizada la **Oferta N° 3 HOGARSTYLE S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23, de la Dirección General de Modernización que

consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 3 HOGARSTYLE S.A. | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| NO COTIZA | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |

V.- Que analizada la **Oferta N° 4 DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.**, a que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada, corresponde **DESESTIMARLA** por no cumplir con la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta en forma debida. La no presentación de la garantía, o la presentación de la misma en una forma no debida, representa una causal de desestimación no subsanable, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, apartado 1) inciso d) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO, aprobado mediante la Resolución GG N° 18/20. Asimismo, no presenta Circular firmada, equivalente a no presentar la totalidad del Pliego de Bases y Condiciones Particulares firmado, lo que constituye una causal de desestimación.

VI.- Que analizada la **Oferta N° 5 CORADIR S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23, de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 5 CORADIR S.A. | |
|--------------------------|-----------------------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| NO COTIZA | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |

VII.- Que analizada la **Oferta N° 6 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la

presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23 de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 6 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. | |
|--|----------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| ÚNICO ORDEN DE MÉRITO | 7 |
| DESESTIMAR (SUPERA EL COSTO ESTIMADO) | 1, 2, 3, 6 y 9 |
| NO COTIZA | 4, 5, 8 y 10 |

VIII.- Que analizada la **Oferta N° 7 PRINTAR DE ALSINA, WALTER LEONARDO**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23 de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 7 PRINTAR de Alsina, Walter Leonardo | |
|--|-------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| PRIMER ORDEN DE MÉRITO | 6 |
| DESESTIMAR (SUPERA EL COSTO ESTIMADO) | 2 y 9 |
| NO COTIZA | 4, 5, 7 y 8 |

IX.- Que analizada la **Oferta N° 8 ICAP S.A.**, la que consta en el Considerando I, en el Acta de Apertura y en el Acta Rectificatoria de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23 de la Dirección General de

Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 8 ICAP S.A. | |
|--|--|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| DESESTIMAR - No se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Informe Técnico a fs. 606 | 6 (Oferta Base) y 6 (Oferta Alternativa) |
| DESESTIMAR (SUPERA EL COSTO ESTIMADO) | 9 (Oferta Base) y 9 (Oferta Alternativa) |
| NO COTIZA | 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10 |

X.- Que analizada la **Oferta N° 9 TELCONET S.A.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23 de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 9 TELCONET S.A. | |
|---------------------------|-----------------------------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| NO COTIZA | 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 |

XI.- Que analizada la **Oferta N° 10 INFORMATICA PALMAR S.R.L.**, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Licitación Privada y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Subdirección de Infraestructura, Memorando N° 40/23, incorporado al presente expediente a fs. 606 y el Memorando N° 050/23 de la Dirección General de Modernización que consta a fs. 605, esta Comisión de Preadjudicaciones ha realizado el siguiente análisis:

| Oferta N° 10 INFORMATICA PALMAR S.R.L. | |
|--|--------|
| ADJUDICACIÓN | RENLÓN |
| ÚNICO ORDEN DE MÉRITO | 2 y 9 |
| PRIMER ORDEN DE MÉRITO | 1 |

| | |
|-----------|----------------|
| NO COTIZA | 3, 4, 5, 7 y 8 |
|-----------|----------------|

XII.- Corresponde declarar **DESIERTOS** los Renglones N° 5 y 8 por ausencia de ofertas, según lo expresado precedentemente en los Considerandos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI.

XIII.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 1 ALCIRA MYRAM ASNES** en PRIMER ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 4, de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (U\$S 1.595,80). No cotiza en los Renglones N° 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Todo de acuerdo al Considerando II. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

| Oferta N° 1 ASNES, ALCIRA MYRAM | | | | |
|---------------------------------|----------|-----------------|---------------|--------|
| REGLÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MÉRITO |
| 4 | 10 | U\$S 159,58 | U\$S 1.595,80 | 1 |
| TOTAL: | | | U\$S 1.595,80 | |

II.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 2 RÍO INFORMÁTICA S.A.** en PRIMER ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 3 y 10, de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS (U\$S 900,00); y DESESTIMAR los Renglones N° 2 y 9. No cotiza en los Renglones N° 1, 5, 7 y 8. Todo de acuerdo al Considerando III. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

| |
|-----------------------------|
| Oferta N° 2 RÍO INFORMÁTICA |
|-----------------------------|

| REGLÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MÉRITO |
|--------|----------|-----------------|--------------|--------|
| 3 | 20 | U\$S 13.00 | U\$S 260.00 | 1 |
| 10 | 20 | U\$S 32.00 | U\$S 640.00 | 1 |
| TOTAL: | | | U\$S 900.00 | |

III.- DESESTIMAR a la **Oferta N° 4 DISTIBUIDORA JUANCO S.R.L.** en la presente Licitación Privada, de acuerdo al Considerando V.

IV.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 6 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 7, de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL SEISCIENTOS SESENTA (U\$S 1.660,00); y DESESTIMAR los Renglonés N° 1, 2, 3, 6 y 9. No cotiza en los Renglonés N° 4, 5, 8 y 10. Todo de acuerdo al Considerando VII. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

| Oferta N° 6 ORELION PROVISION Y SERVICIOS S.R.L. | | | | |
|--|----------|-----------------|---------------|--------|
| REGLÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MÉRITO |
| 7 | 5 | U\$S 332.00 | U\$S 1,660.00 | ÚNICO |
| TOTAL: | | | U\$S 1,660.00 | |

V.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 7 PRINTAR de Alsina, Walter Leonardo** en PRIMER ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 6, de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS DIEZ CON SETENTA CENTAVOS (U\$S 810,70); y DESESTIMAR los Renglonés N° 2 y 9. No cotiza en los Renglonés N° 4, 5, 7 y 8. Todo de acuerdo al Considerando VIII. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

| Oferta N° 7 PRINTAR de Alsina, Walter Leonardo | | | | |
|--|----------|-----------------|--------------|--------|
| REGLÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MÉRITO |

| | | | | |
|---|----|------------|-------------|---|
| 6 | 10 | U\$S 81.07 | U\$S 810.70 | 1 |
| | | TOTAL: | U\$S 810.70 | |

VI.- DESESTIMAR a la **Oferta N° 8 ICAP S.A.** en los Renglones N° 6 (Oferta Base y Oferta Alternativa) y 9 (Oferta Base y Oferta Alternativa) de la presente Licitación Privada. No cotiza en los Renglones N° 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 10. Todo de acuerdo al Considerando IX.

VII.- ADJUDICAR a la **Oferta N° 10 INFORMATICA PALMAR S.R.L.** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO los Renglones N° 2 y 9; y en PRIMER ORDEN DE MÉRITO el Renglón N° 1, de la presente Licitación Privada; por un PRECIO TOTAL DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (U\$S 20.698,50). No cotiza en los Renglones N° 3, 4, 5, 7 y 8. Todo de acuerdo al Considerando XI. El pago se efectuará en PESOS ARGENTINOS, tomando el valor de cotización del tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al momento de liberar la orden de pago, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

| Oferta N° 10 INFORMATICA PALMAR S.R.L. | | | | |
|--|----------|-----------------|----------------|--------|
| RENLÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | MÉRITO |
| 1 | 35 | U\$S 258.60 | U\$S 9,051.00 | 1 |
| 2 | 250 | U\$S 43.80 | U\$S 10,950.00 | ÚNICO |
| 9 | 5 | U\$S 139.50 | U\$S 697.50 | ÚNICO |
| TOTAL: | | | U\$S 20,698.50 | |

VIII.- Declarar DESIERTOS los Renglones N° 5 y 8 de la presente Licitación Privada, según el Considerando XII.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.







"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones

Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones

Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones